



Angels Bayés, Jaime Raventós y Joan Cavestany, ayer durante la presentación del proyecto Rempark.

Parkinson: piloto "muy prometedor" en telemedicina

La Politécnica de Cataluña, Teknon y Telefónica presentaron ayer el prototipo del proyecto 'Rempark'

MADRID
ROSALÍA SIERRA
rsierra@diariomédico.com

"Tenemos la firme intención de que no se quede en un piloto, sino en llegar a comercializarlo y extenderlo, porque los resultados que estamos obteniendo son muy prometedores y creemos que realmente puede ayudar al sistema sanitario". Así defendió ayer Jaime Raventós, director de eHealth de Telefónica España, tras la presentación del prototipo del primer *holter* para pacientes con Parkinson, resultado del proyecto Rempark, su propósito de que esta iniciativa no acabe como tantas otras desarrolladas en el ámbito de la telemedicina: como un mero pilotaje.

El sistema se compone de un dispositivo más pequeño que un móvil que el paciente lleva a la cintura y que cuenta "con una serie de algoritmos que permiten medir todos los movimientos del paciente con un sólo sensor", explicó Joan Cavestany, catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) e investigador del Centro de Estudios Tecnológicos para la Atención a

la Dependencia y la Vida Autónoma, entidad coordinadora del proyecto.

Otros elementos que incluye son una bomba de medicación y un auricular que emite señales sonoras capaces de regular el movimiento del paciente si éste se hace dubitativo. En el pilotaje, realizado con 45 pacientes de España, Italia, Irlanda e Israel, el sensor ha demostrado tener una sensibilidad de un 87 por ciento para identificar correctamente la presencia de un estado motor cuando éste se manifiesta y una especificidad del cien por cien para identificar correctamente la ausencia de un estado motor cuando éste no se manifiesta.

TIEMPO REAL

Ante estas mediciones, el dispositivo es capaz de realizar diversas acciones: enviar por *bluetooth* órdenes al auricular, avisar a los servicios de emergencias si se detecta una caída o una situación de inmovilidad y el paciente no responde y transmitir, mediante un *smartphone*, toda la información en tiempo real a un servidor central.

Los resultados "aún se están analizando, y falta trabajo adicional con un piloto más masivo, que permitiría convertir el prototipo en un producto de autocuidado y, en un futuro, conseguir la certificación para que fuera producto sanitario".

En este sentido, Angels Bayés, directora de la Unidad de Parkinson del centro médico Teknon, de Barcelona, afirmó que "se podría tratar de una herramienta de diagnóstico y control de la enfermedad sin precedentes para los médicos, porque permite un control de todos los momentos de la vida del paciente en tiempo real, no como ahora que se hace llevando un diario manual. Además, en situaciones de saturación de la sanidad, el sistema abre la puerta a una gestión remota de los pacientes".

Para este trabajo futuro, la UPC y Telefónica solicitarán fondos europeos, recabarán financiación pública y privada y, además, la universidad ha puesto en marcha una *start up* "destinada a ir más allá de la investigación: a la comercialización de resultados", dijo Cavestany.

EEUU: aumenta el acceso no autorizado a datos sanitarios

MADRID
G. E.

Estados Unidos aprobó en 2009 la Ley de Tecnología de la Información sobre Salud para Economía y Salud Clínica, la norma básica que ha impulsado la expansión y adopción de la historia clínica electrónica. Esta disposición obliga a médicos, centros hospitalarios y aseguradoras a informar de cualquier violación que entrañe el acceso, la posesión ilícita, el uso o la revelación de información de salud protegida.

Todos los informes se incluyen en una base de datos oficial, razón por la cual Vicent Liu, de la División de Investigación de Kaiser Permanente, de-

cidió analizar el alcance y características de estas queiebras de la confidencialidad entre 2010 y 2013. Sus resultados, publicados en *JAMA*, muestran que en ese periodo se produjeron 949 violaciones de la confidencialidad con un alcance superior a 500 personas (el 82 por ciento del total).

Estos casos afectaron a 29,1 millones de registros, y seis de ellos contenían más de un millón. Los accesos ilegítimos han ido en aumento -desde 214 en 2010 a 265 en 2013- y la mayoría se llevó a cabo por medios electrónicos (67 por ciento), una parte importante de los cuales afecta a ordenadores y dispositivos

portátiles (33 por ciento). La mayoría de los incidentes consistió en el robo de datos (58 por ciento). La frecuencia combinada de violaciones derivadas de ataques informáticos, accesos no autorizados y revelación de datos aumentó durante el periodo de estudio (12 por ciento en 2010, 27 en 2013). En el 29 por ciento de los informes, un proveedor externo estaba implicado en el problema.

Si bien las cifras no son baladí, los autores advierten de que su estudio se limitó a los incidentes que afectaron al menos a 500 personas, "por lo que sin duda infraestima el número real de problemas".

EMPRESAS

La CE aprueba un nuevo uso de 'Humira', de AbbVie

MADRID
REDACCIÓN

La multinacional estadounidense AbbVie ha recibido la autorización de la Comisión Europea para la comercialización de una nueva indicación de *Humira* -adalimumab- en el tratamiento de la psoriasis en placas crónica grave en niños y adolescentes de cuatro años de edad en adelante que han presentado una respuesta insuficiente a tratamientos tópicos o a fototerapias y en los que no son candidatos para reci-

bir este tipo de tratamientos. Con la decisión de la CE, el uso de adalimumab en esta indicación queda autorizada en todos los estados miembros de la Unión Europea.

ONCE INDICACIONES

Según fuentes de la compañía, la autorización se basa en los resultados positivos de un estudio de fase 3 que se presentarán próximamente. Adalimumab fue aprobado por primera vez hace 12 años y ahora está autorizado en más de 87 países. En la

actualidad se emplea para tratar a más de 851.083 pacientes de todo el mundo y está aprobado ya para once indicaciones.

Las mismas fuentes señalan que *Humira* es ahora el único medicamento biológico aprobado en Europa para el tratamiento de niños de cuatro años de edad o más con la citada enfermedad.

Adalimumab es un anticuerpo monoclonal humano que se une al factor de necrosis tumoral alfa (TNF-alfa).

El Santander, inscrito para fondos de PSN

MADRID
REDACCIÓN

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) ha anunciado que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS) ha inscrito en el registro administrativo especial de fondos de pensiones la sustitución de la depositaria de los fondos de pensiones gestionados por PSN a favor de Santander Securities Servi-

ces, de acuerdo con la designación previa efectuada por las comisiones de control de dichos fondos.

INTENSIFICAR GESTIONES

PSN había propuesto hace unos días al Banco de España, depositaria de sus fondos de pensiones tras la intervención del Banco Madrid, que fuera la citada filial del Banco de Santander la entidad que se hiciera cargo

de estos productos (ver *DM del 16-IV-2015*).

En virtud de la recién anunciada inscripción, la nueva entidad depositaria, a instancias de PSN, intensificará las gestiones con la administración concursal de Banco Madrid para que se produzca el traspaso de activos y efectivo, como requisito previo a recuperar la operativa habitual de los fondos de pensiones.